



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA NUEVE DE JULIO, DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON DOMICILIO, EN AV. EMILIANO ZAPATA NO. 16, TEMIXCO, CENTRO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

LUGAR Y FECHA.

1

PRESIDIÓ LA SESIÓN, EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL C. VÍCTOR RODOLFO SÁNCHEZ BUSTAMANTE, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DEL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA C. GRACIELA CÁRDENAS MORALES, SÍNDICA MUNICIPAL, Y DE LAS Y LOS REGIDORES CC. JULIO CÉSAR ORTIZ POPOCA, ALMADELIA CRUZ ROJAS, DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ, LAURA ANALINE LÓPEZ CORTÉS, GUILLERMO GERARDO HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA, ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN, ANDREA MORALES ROBLEDO, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.- EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.-

1 Y 2.- PASE DE
LISTA
DECLARACIÓN
DEL QUÓRUM
LEGAL.

3.- ORDEN DEL
DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA EL ARTICULO 23-D, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

MORELOS, APROBADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN, ENVIADO POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- POR LO QUE UNA VEZ SOMETIDA A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SE APROBÓ POR **UNANIMIDAD** EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

4.- ANÁLISIS
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN
SU CASO, DEL
INICIATIVA CON
PROYECTO DE
DECRETO, POR
EL QUE SE
DEROGA EL
ARTICULO 23-D,
DE LA
CONSTITUCIÓN
POLITICA DEL
ESTADO LIBRE
Y SOBERANO
DE MORELOS,
APROBADO POR
LA COMISIÓN DE
PUNTOS
CONSTITUCIONA
LES Y
LEGISLACIÓN,
ENVIADO POR
EL SECRETARIO
DE SERVICIOS
LEGISLATIVOS Y
PARLAMENTARI
OS DEL
CONGRESO DEL
ESTADO DE
MORELOS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA EL ARTICULO 23-D, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, APROBADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN, ENVIADO POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

2



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

SE HACE CONSTAR QUE, LA SÍNDICO MUNICIPAL GRACIELA CÁRDENAS MORALES, FIJO POSTURA SOBRE ESTE TEMA Y MANIFESTÓ QUE SU VOTO ERA EN CONTRA, POR SER UN DECRETO EN CONTRA DE LAS MUJERES Y UN RETROCESO EN LOS DERECHOS QUE HAN GANADO CON EL TIEMPO.- UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO POR MAYORÍA AVALARON DICHA REFORMA, TAL Y COMO LES FUE ENVIADA POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR LO QUE, EL SECRETARIO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, ESTA TEMA, EL CUAL FUE APROBADO, POR MAYORÍA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, ISRAEL PIÑA LABRA, LA SÍNDICO MUNICIPAL GRACIELA CÁRDENAS MORALES Y DE LAS CIUDADANAS REGIDORAS DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ Y ANDREA MORALES ROBLEDO, Y EN CONSECUENCIA, SE EMITIÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO/AT/S.EXTRAORD. /XXII/01/2025.

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
ACUERDO:

PRIMERO.- VISTA Y ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE DEROGA EL ARTICULO 23-D, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ENVIADA POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 Y 147 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIÓN XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, APROBAR EN SUS TÉRMINOS, LA DEROGACIÓN DEL ARTICULO 23-D, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, APROBADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN, ENVIADO POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

SEGUNDO.- EN VISTA DE LO ANTES APROBADO, NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO, A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, REALIZAR LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

TRANSITORIOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN, POR
LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. -----

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMO
AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE, SE HABÍAN AGOTADO, LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL
DÍA. -----

5.- CLAUSURA
DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON
CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO,
LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS
QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

SE HACE CONSTAR QUE, LA PARTICIPACIÓN INTEGRA DE LOS MIEMBROS DEL
AYUNTAMIENTO EN ESTA SESIÓN DE CABILDO Y LA GRABACIÓN DE VIDEO Y VOZ DE LA
MISMA, SE ENCUENTRA CONSULTABLE EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES DE ESTE
GOBIERNO MUNICIPAL, PARA SU DIFUSIÓN Y PARA EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA LEY
ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.-DOY FE. -----

4

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ISRAEL PINA LABRA.

SÍNDICA MUNICIPAL

C. GRACIELA GARDENAS MORALES.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL 2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

REGIDOR JULIO CÉSAR ORTIZ POPOCA.

REGIDORA DULCE GABRIELA GARCÍA
MÁRQUEZ.

REGIDOR GUILLERMO GERARDO
HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA.

REGIDORA ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN.

REGIDORA ALMADELIA CRUZ ROJAS.

REGIDORA LAURA ANALINE LÓPEZ CORTÉS.

REGIDORA ANDREA MORALES ROBLEDO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. VÍCTOR RODOLFO SANCHEZ BUSTAMANTE.

LAS PRESENTES FIRMAS, CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL 2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ADENDUM O ADENDA, POR VIRTUD DEL CUAL, SE MODIFICA EL SENTIDO DEL VOTO DEL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CONTENIDO EN LA FOJA NÚMERO TRES, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33, 38 FRACCIÓN XL, 78 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 89 FRACCIÓN XXV Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO 2025-2027; 8 FRACCIÓN XXV Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; 86, 97, 98 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE MODIFICAR Y PRECISAR, EL SENTIDO DEL VOTO DEL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL PUNTO NUMERO CUATRO (4), DEL ORDEN DEL DÍA, CONTENIDO EN LA FOJA NUMERO TRES, RENGLÓN SIETE (7), DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, Y EN ARAS, DE DAR CERTEZA Y LEGALIDAD A ESE ACTO INSTITUCIONAL Y A LA GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO RESPECTIVA, ASÍ COMO PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE ESTE AYUNTAMIENTO, ES PROCEDENTE ESTABLECER TAMBIÉN QUE, EL ACUERDO RESPECTIVO, FUE APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA; EN CONSECUENCIA, SE PROCEDE A EMITIR LA PRESENTE ADENDUM O ADENDA, EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE, Y SE ORDENA AGREGARLA AL ACTA DE LA SESIÓN DE REFERENCIA, PARA CONSTANCIA, TESTIMONIO FIDEDIGNO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, A QUE HAYA A LUGAR.

DICE

“...EL CUAL FUE APROBADO, POR MAYORÍA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, ISRAEL PIÑA LABRA, LA SÍNDICO MUNICIPAL GRACIELA CÁRDENAS MORALES Y DE LAS CIUDADANAS REGIDORAS DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ Y ANDREA MORALES ROBLEDO ...”

DEBE DECIR

“...EL CUAL FUE APROBADO, POR MAYORÍA CALIFICADA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL GRACIELA CÁRDENAS MORALES Y DE LAS CIUDADANAS REGIDORAS DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ Y ANDREA MORALES ROBLEDO ...”

DADO EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, A LOS DIEZ DÍAS, DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

---CONSTE, CERTIFICO Y DOY FE---

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE TEMIXCO, MORELOS.

